

Observatorio Ciudadano a la FGR

de Acción Ciudadana



14 DE MAYO DE 2020

Presentación

- ✓ El presente informe da a conocer los resultados obtenidos por el Observatorio Ciudadano a la Fiscalía General de la República de Acción Ciudadana en su seguimiento a la obligación de los funcionarios y empleados públicos que por Constitución deben declarar su estado patrimonial
- ✓ Esta es una acción de control social al poder político que realiza Acción Ciudadana sobre el cumplimento en la presentación de declaraciones patrimoniales de los distintos sujetos obligados, así como, el tramite de las mismas.





Metodología

- Objeto de Estudio: Declaraciones Patrimoniales (DP).
- Sujetos de Estudio: a) Sujetos obligados que no presentaron declaraciones al cese del cargo, b) Sujetos obligados que no presentaron declaraciones al tomar posesión en el cargo, c)Sujetos obligados sancionados, por no presentación de su declaración, d) Sujetos obligados cuyas declaraciones se encuentran en investigación de patrimonio activa, y e) Sujetos Obligados con indicios de Enriquecimiento Injustificado.
- ■Delimitación Temporal: a)Órgano Ejecutivo quinquenio 2014-2019, b) Órgano Ejecutivo quinquenio 2019-2024, c)Órgano Legislativo 2015-2018, d) Órgano Legislativo 2018-2021, e) Empleados o Funcionarios Públicos, sancionados con multa impuesta entre 2014-2019, f) Empleados o Funcionarios Públicos, cuyo año de cese de funciones comprende desde 1990-2019 y g) Empleados o Funcionarios Públicos, cuyo año de cese de funciones comprende desde 2009-2018.





Metodología

- ■Técnica de Investigación: Documental.
- Herramienta de investigación: 2 solicitudes de información presentadas ante el Oficial de Acceso a la Información de la Corte Suprema de Justicia, recopilación de actas de sesión de Corte Plena de 2019-2020 y resoluciones en las que declaró indicios de enriquecimiento ilícito en distintos sujetos obligados.
- Sistematización e Interpretación de datos cuantitativos y cualitativos
- Elaboración de nforme.





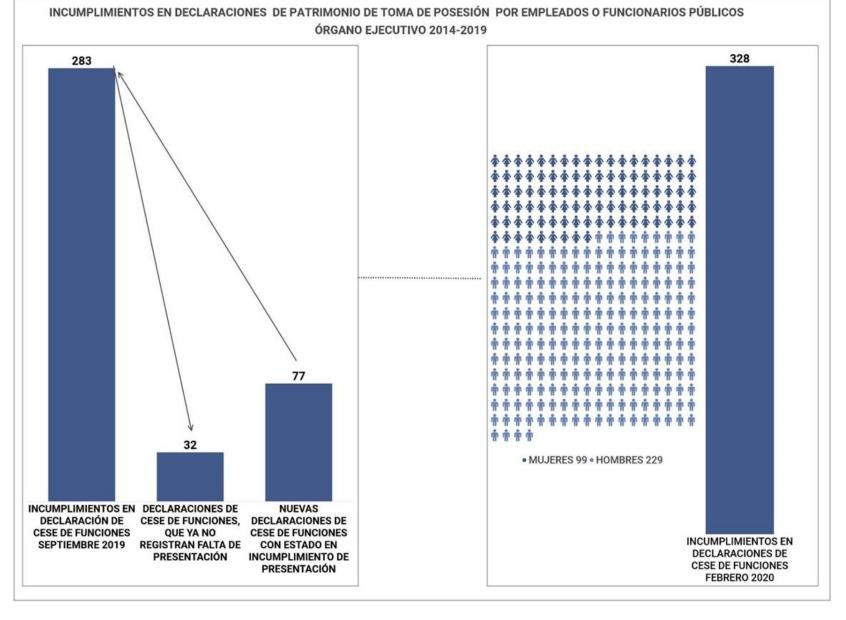
Órgano Ejecutivo 2014-2019

• SEPTIEMBRE DE 2019: SIN PRESENTAR 283 DECLARACIONES DE CESE DE FUNCIONES

*FEBRERO DE 2020: SIN PRESENTAR 328 DECLARACIONES DE CESE DE FUNCIONES.

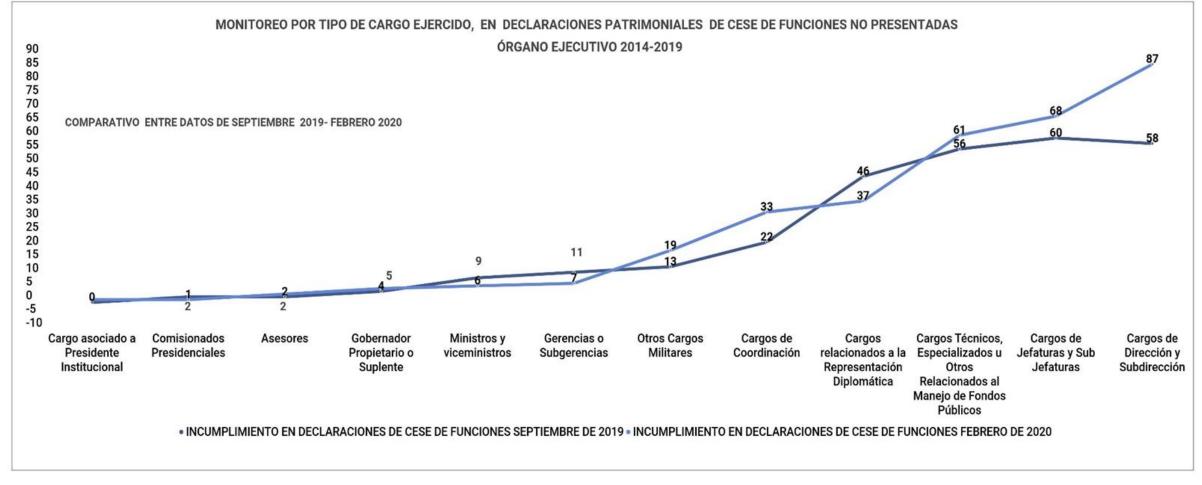
*El período de la primera búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de junio de 2014 hasta el 12 de septiembre de 2019.

*El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de junio de 2014 hasta el 18 de febrero de 2020.







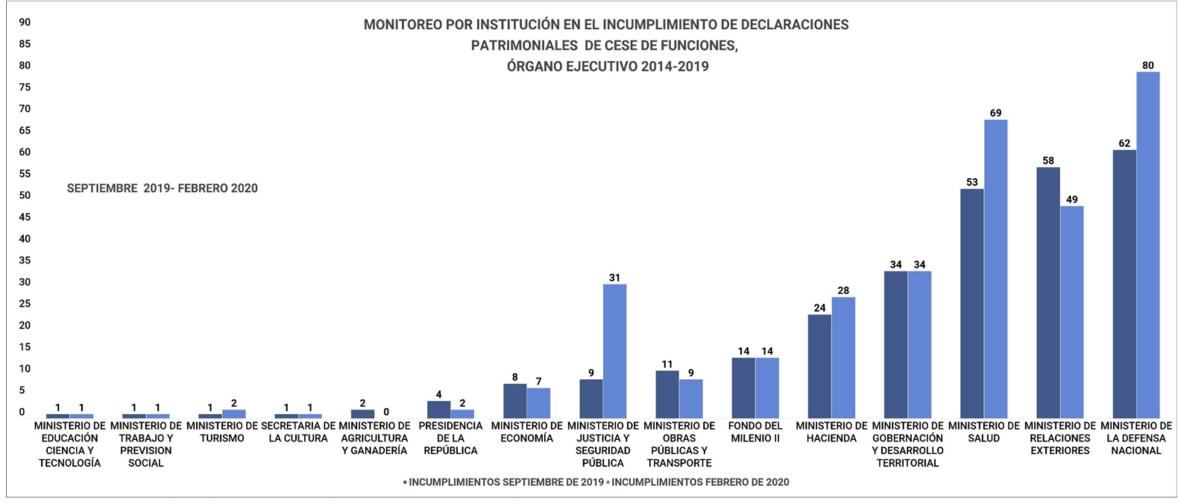


^{*}El período de la primera búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de junio de 2014 hasta el 12 de septiembre de 2019.





^{*}El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de junio de 2014 hasta el 18 de febrero de 2020.



^{*}El período de la primera búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de junio de 2014 hasta el 12 de septiembre de 2019.



Observatorio
Ciudadano a la FGR
de Acción Ciudadano

^{*}El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de junio de 2014 hasta el 18 de febrero de 2020.

Órgano Ejecutivo 2019-2024

SEPTIEMBRE 2019: SIN PRESENTAR 51 DECLARACIONES

*Depuración de las declaración encontradas en septiembre de 2019, realizada con información actualizada hasta el 18 de febrero de 2020.

Estado actual de las declaraciones no presentadas a septiembre 2019.







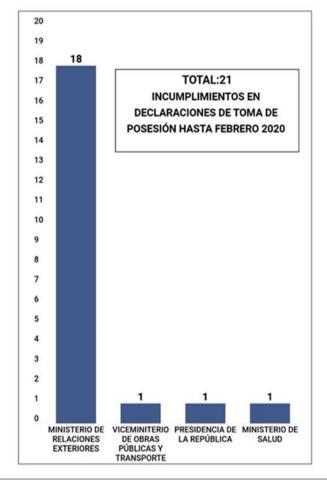
Órgano Ejecutivo 2019-2024

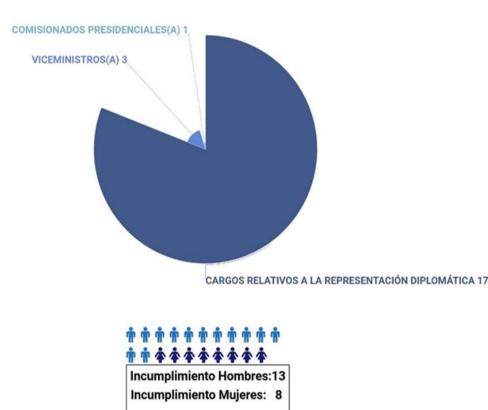
FEBRERO 2020: SIN PRESENTAR 21 DECLARACIONES

*El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de junio de 2019 hasta el 18 de febrero de 2020.



HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2020



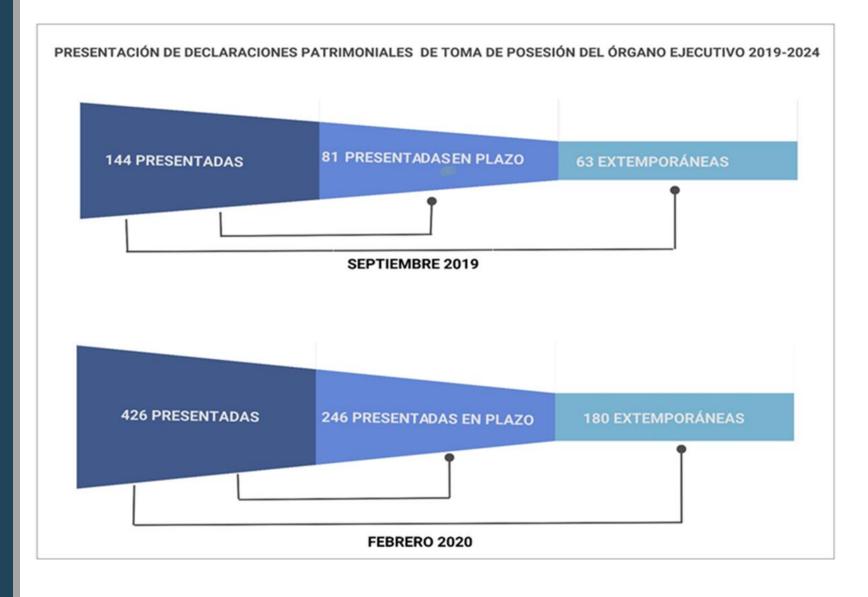






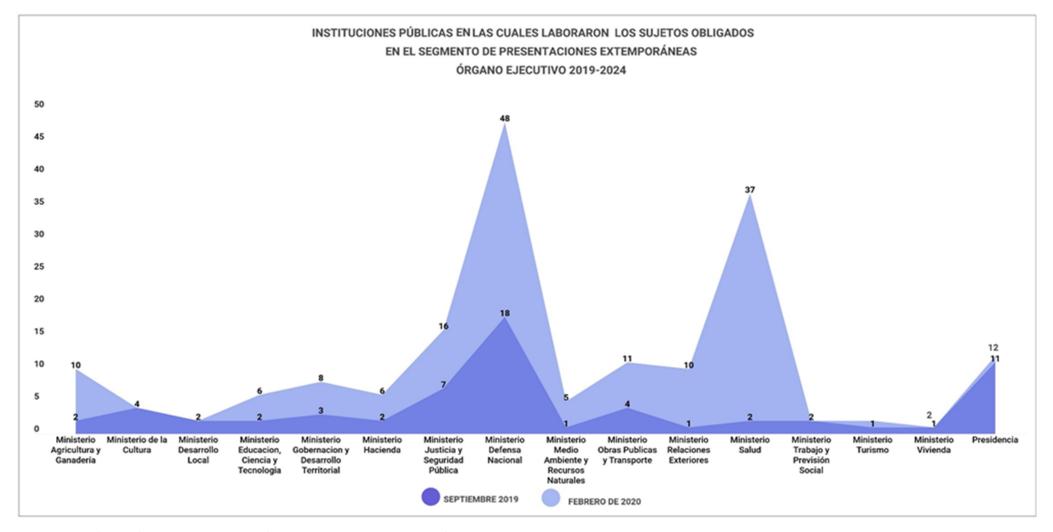
Órgano Ejecutivo 2019-2024

- El período de la primera búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de junio de 2019 hasta el 12 de septiembre de 2019.
- *El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de junio de 2019 hasta el 18 de febrero de 2020.





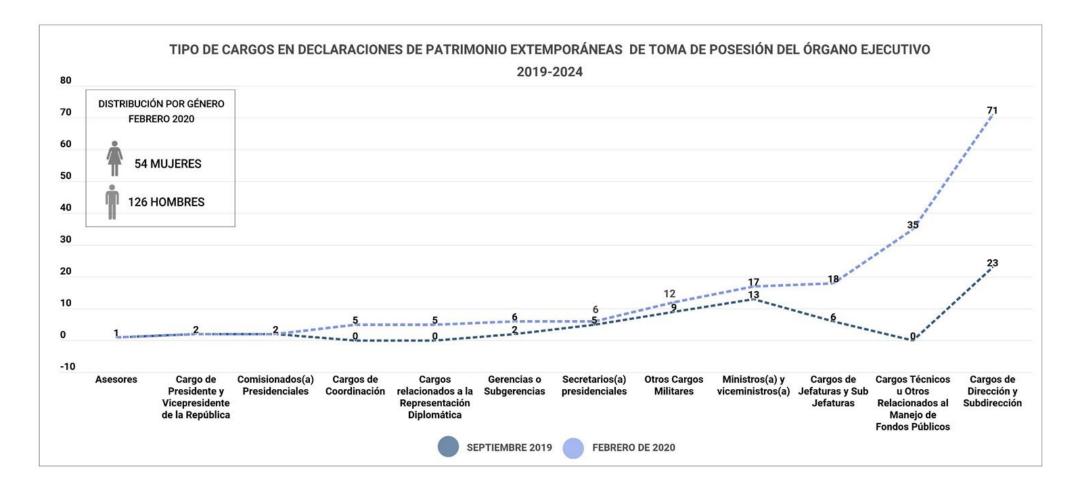




^{*}El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de junio de 2019 hasta el 18 de febrero de 2020.







^{*}El período de la primera búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de junio de 2019 hasta el 12 de septiembre de 2019.

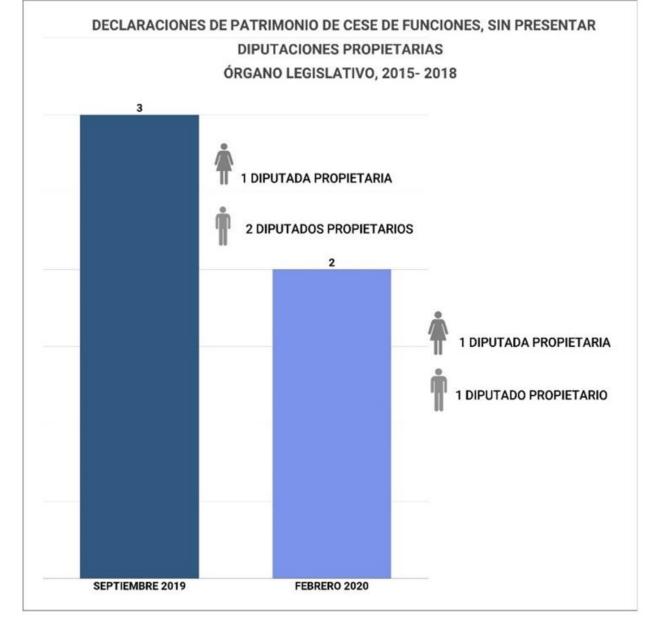
^{*}El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de junio de 2019 hasta el 18 de febrero de 2020.





Órgano Legislativo 2015-2018

- SEPTIEMBRE 2019: SIN PRESENTAR 3
- FEBRERO DE 2020: SIN PRESENTAR 2
- El período de la primera búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de mayo 2015 hasta el 12 de septiembre de 2019.
- *El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de mayo de 2015 hasta el 18 de febrero de 2020.

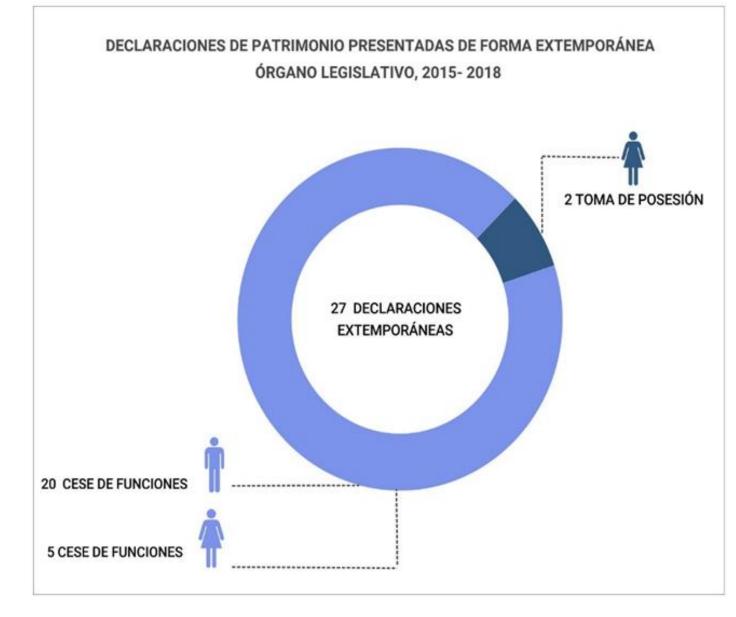






Órgano Legislativo 2015-2018

- FEBRERO 2020: PRESENTADAS TARDÍAMENTE 27.
- *El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de mayo de 2015 hasta el 18 de febrero de 2020.

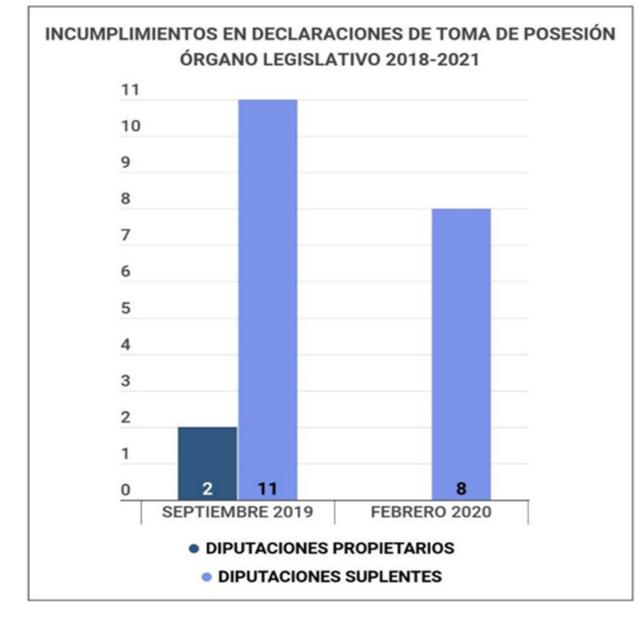






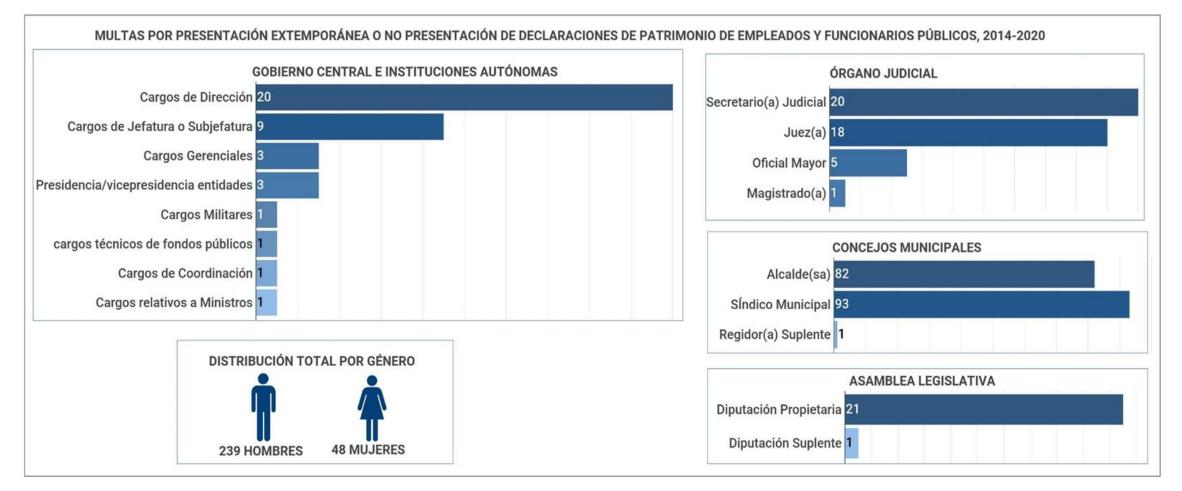
Órgano Legislativo 2018-2021

- SEPTIEMBRE 2019: SIN PRESENTAR 13
- FEBRERO 2020: SIN PRESENTAR 8
- El período de la primera búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de mayo 2018 hasta el 12 de septiembre de 2019.
- *El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, comprende del 01 de mayo de 2018 hasta el 18 de febrero de 2020.









*El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 18 de febrero de 2020.





MULTAS IMPUESTAS ÓRGANO EJECUTIVO 2014-2019

MULTAS IMPUESTAS A EMPLEADOS O FUNCIONARIOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO 2014-2019					
TIPO DE CARGO DESEMPEÑADO	INSTITUCIÓN PÚBLICA	TIPO DE DECLARACIÓN QUE MOTIVO LA MULTA	MULTA IMPUESTA		
Otros Cargos Militares	Ministerio de la Defensa Nacional	Toma de Posesión	\$150.00		
Cargos Técnicos Relacionados al Manejo de Fondos Públicos	Policía Nacional Civil	Toma de Posesión	\$150.00		
Cargos Técnicos, u otros Relacionados al Manejo de Fondos Públicos	s al Manejo de Policía Nacional Civil Toma de Posesión		\$150.00		
Cargos de Dirección	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Toma de Posesión	\$200.00		
Cargos de Dirección	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Cese de Funciones y Toma de Posesión	\$550.00		

^{*}El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 18 de febrero de 2020.





MULTAS IMPUESTAS ÓRGANO EJECUTIVO 2019-2024

- No se ha iniciado ningún procedimiento sancionador contra funcionarios o empleados públicos de la actual administración.
- La CSJ con dos años para la apertura del procedimiento sancionador, esto de conformidad a la Ley de Procedimientos Administrativos





MULTAS IMPUESTAS ÓRGANO LEGISLATIVO 2015-2018

MULTAS IMPUESTAS A EMPLEADOS O FUNCIONARIOS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO 2015-2018				
TIPO DE CARGO DESEMPEÑADO INSTITUCIÓN PÚBLICA		TIPO DE DECLARACIÓN QUE MOTIVO LA MULTA	MULTA IMPUESTA	
Diputado Suplente	Asamblea Legislativa	Toma de Posesión 2015-2018	\$200.00	

*El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 18 de febrero de 2020.





PROCESOS ABIERTOSPARA MULTA ÓRGANO LEGISLATIVO 2015-2018

PROCEDIMIENTOS ABIERTOS PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS ÓRGANO LEGISLATIVO 2015-2018					
N° DE EXPEDIENTE	TIPO DE CARGO DESEMPEÑADO	INSTITUCIÓN PÚBLICA	TIPO DE DECLARACIÓN QUE MOTIVO LA MULTA		
1-2016	Diputado Suplente	Asamblea Legislativa	Toma de Posesión		
2-2016	Diputada Propietaria	Asamblea Legislativa	Toma de Posesión		
3-2016	Diputado Suplente	Asamblea Legislativa	Toma de Posesión		
5-2016	Diputada Suplente	Asamblea Legislativa	Toma de posesión		
18-2019	Diputado Propietario	Asamblea Legislativa	Cese de Funciones		
20-2019	Diputada Propietaria	Asamblea Legislativa	Cese de Funciones		
21-2019	Diputado Propietario	Asamblea Legislativa	Cese de Funciones		
25-2019	Diputada Propietaria	Asamblea Legislativa	Cese de Funciones		
79-2019	Diputado Propietario	Asamblea Legislativa	Cese de Funciones		
114-2019	Diputado Propietario	Asamblea Legislativa	Cese de Funciones 2015-2018 y Toma de Posesión 2018-2021		

^{*}El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 18 de febrero de 2020.

Acción Ciudadana

Fuente: Informe. Declaraciones de patrimonio de funcionarios y empleados públicos. Acción Ciudadana. 2020



PROCESOS ABIERTOS PARA MULTA ÓRGANO LEGISLATIVO 2018-2021

PROCEDIMIENTOS ABIERTOS PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS ÓRGANO LEGISLATIVO 2018-2021					
N° DE EXPEDIENTE	TIPO DE CARGO DESEMPEÑADO	INSTITUCIÓN PÚBLICA	DECLARACIÓN QUE MOTIVO LA MULTA		
2-2019	Diputado Propietario	Asamblea Legislativa	Toma de Posesión		
10-2019	Diputado Propietario	Asamblea Legislativa	Toma de Posesión		
114-2019	Diputado Propietario	Asamblea Legislativa	Cese de Funciones 2015-2018 y Toma de Posesión 2018-2021		

^{*}El período de la segunda búsqueda realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 18 de febrero de 2020.





INVESTIGACIONES DE PATRIMONIO ACTIVAS 2014-2020

- FEBRERO 2020: 453 EXPEDIENTES.
- *Información proporcionada por medio de respuesta a solicitud de información UAIP/217/224/2020(5).



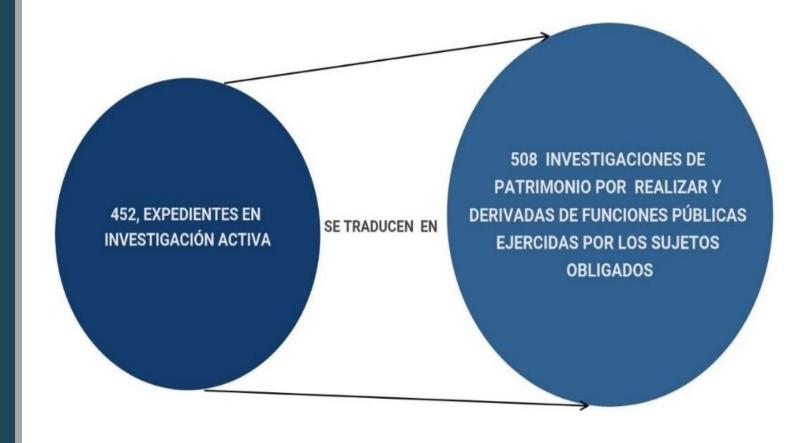




INVESTIGACIONES DE PATRIMONIO ACTIVAS 2014-2020

- FEBRERO 2020: 508
 INVESTIGACIONES DE PATRIMONIO EN TRÁMITE.
- *Información proporcionada por medio de respuesta a solicitud de información UAIP/217/224/2020(5).

INVESTIGACIONES DE PATRIMONIO EN ANÁLISIS PARA DETECTAR INDICIOS DE ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO FEBRERO 2020

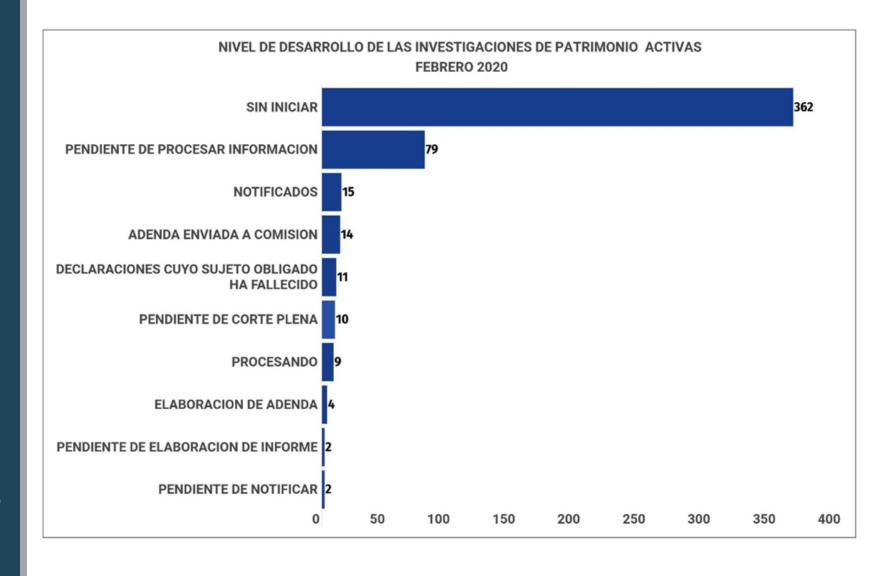






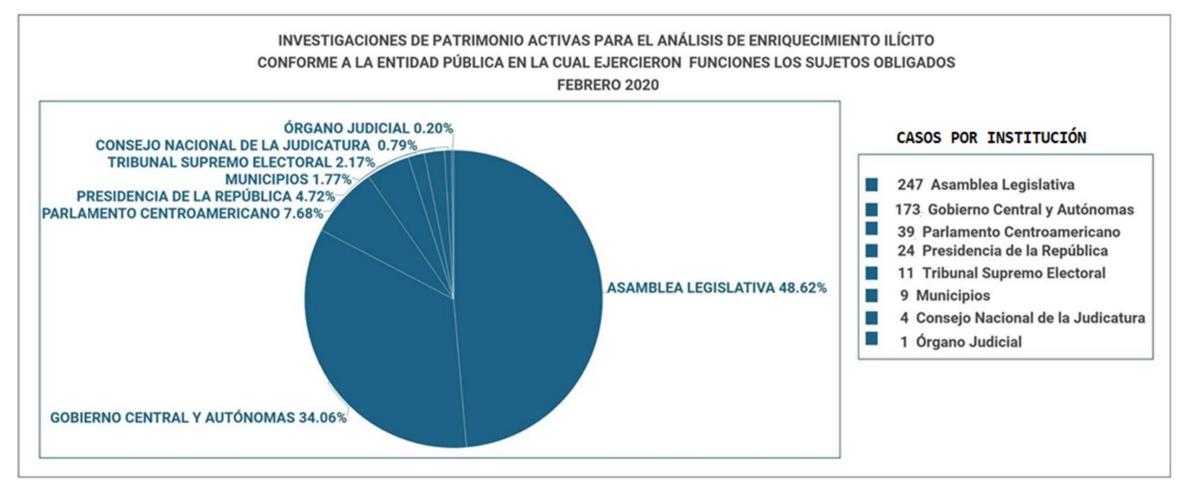
INVESTIGACIONES DE PATRIMONIO ACTIVAS 2014-2020

- FEBRERO 2020: 508
 INVESTIGACIONES DE
 PATRIMONIO EN
 TRÁMITE.
- *Información proporcionada por medio de respuesta a solicitud de información UAIP/217/224/2020(5).









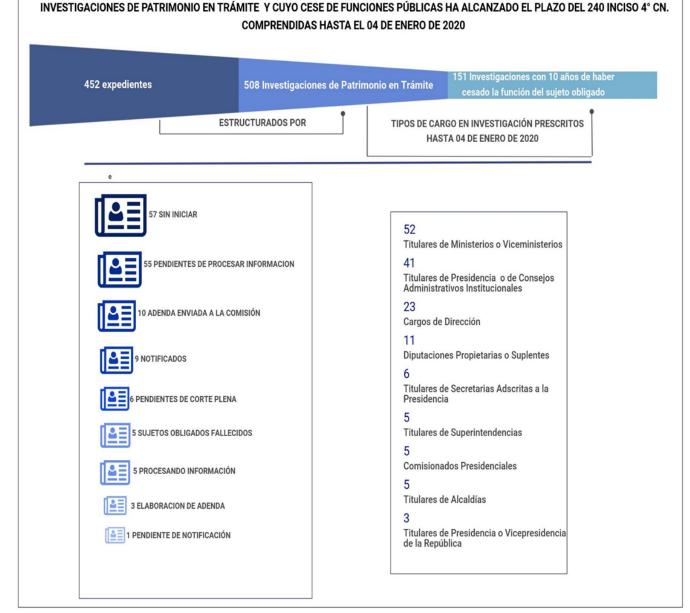
**Información proporcionada por medio de respuesta a solicitud de información UAIP/217/224/2020(5).





INVESTIGACIONES DE PATRIMONIO PRESCRITAS 2014-2020

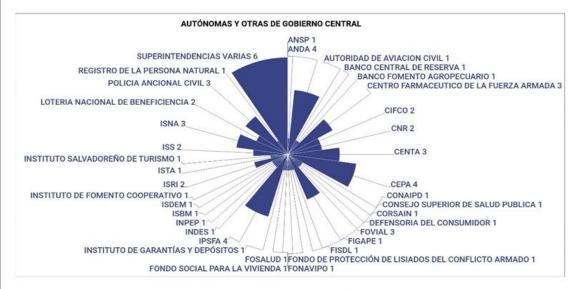
- FEBRERO 2020: 151
 INVESTIGACIONES DE PATRIMONIO.
- Prescripciones hasta el 04 de enero de 2020.
- *Información proporcionada por medio de respuesta a solicitud de información UAIP/217/224/2020(5).

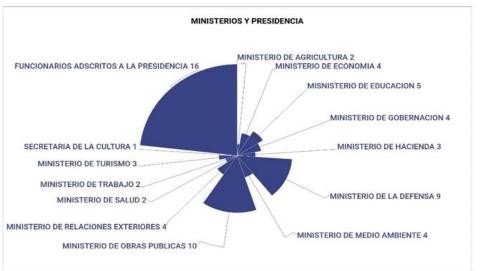


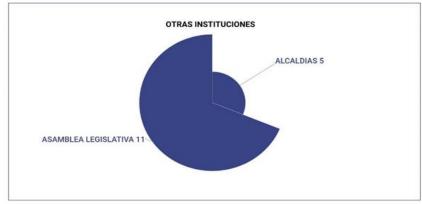




INSTITUCIONES QUE CONCENTRAN LOS CARGOS EJERCIDOS EN INVESTIGACIÓN DE PATRIMONIO PRESCRITOS PRESCRIPCIONES COMPRENDIDAS HASTA 04 DE ENERO DE 2020







*Información proporcionada por medio de respuesta a solicitud de información UAIP/217/224/2020(5).

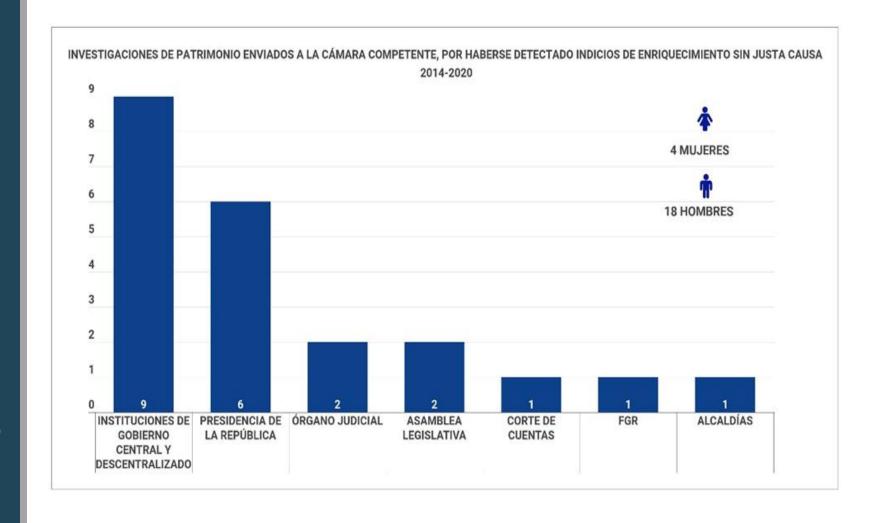
Acción Ciudadana

Fuente: Informe. Declaraciones de patrimonio de funcionarios y empleados públicos. Acción Ciudadana. 2020



INVESTIGACIONES DE PATRIMONIO ENVIADAS A CAMARA 2014-2020

- FEBRERO 2020: 22
 INVESTIGACIONES DE
 PATRIMONIO.
- *Información proporcionada por medio de respuesta a solicitud de información UAIP/217/224/2020(5).



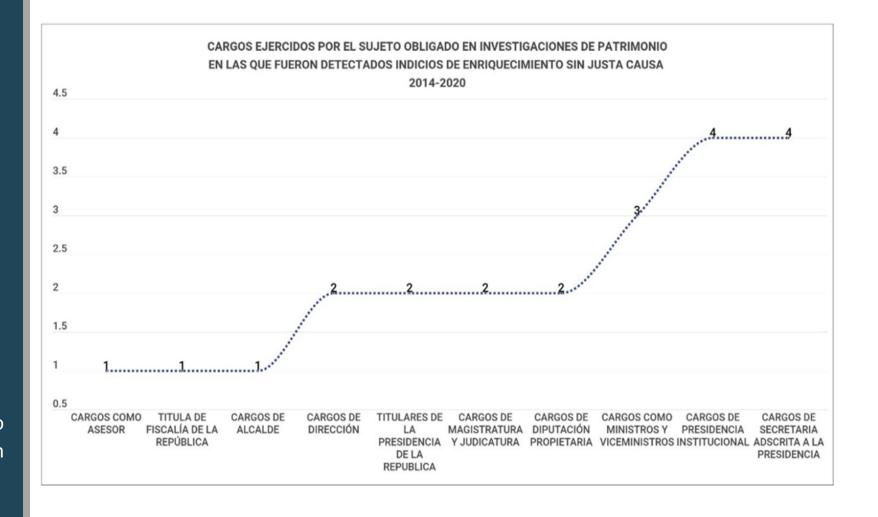




INVESTIGACIONES DE PATRIMONIO ENVIADAS A CAMARA 2014-2020

• FEBRERO 2020: 22 INVESTIGACIONES DE PATRIMONIO.

 *Información proporcionada por medio de respuesta a solicitud de información UAIP/217/224/2020(5).







INVESTIGACIONES DE PATRIMONIO CON DETECCIÓN DE INDICIOS DE ENRIQUECIMIENTO ILICITO

□EL control primario de la CSJ, ha detectado aproximadamente \$34,528,572.37, resultados obtenidos con la evaluación de 22 investigaciones de patrimonio, según información solicitada y comprendida entre 2014-2020.





Conclusiones

- □ Entre septiembre de 2019 y febrero de 2020, se ha observado un mayor grado de presentaciones de declaraciones ya sea extemporáneas o dentro de plazo por los sujetos obligados del Órgano Ejecutivo 2019-2024, Legislatura Propietaria 2015-2018 y Legislatura Propietaria y Suplente 2018-2021. Sin embargo, el nivel de incumplimiento en la presentación de declaraciones de patrimonio de sujetos obligados pertenecientes al Órgano Ejecutivo 2014-2019, ha aumentado.
- □Con la finalidad de aumentar el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados en la presentación de sus declaraciones de patrimonio es necesario, no solo la apertura de procesos de multa, sino **aumentar la cantidad de multas impuestas** y reformas a la forma de cálculo y montos de las multas
- □ Para reducir las presentaciones tardías puede incorporarse al sitio web de la sección de probidad, un sistema electrónico que permita presentar las declaraciones en línea, lo cual ayudaría a sistematizar el trabajo de la sección y optimizar al recurso humano disponible.





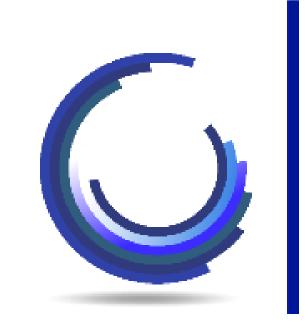
Conclusiones

- □ Por medio de reformas, establecer la obligatoriedad de encontrase solvente con la Sección de Probidad para su inscripción como candidato en cualquier tipo de elección de primer grado, así como establecer mecanismos de auditoria que le permitan a la Sección de Probidad evaluar si la totalidad de sujetos obligados se encuentran siendo reportados. Para esto, debe reforzarse la capacidad instalada de la Sección de Probidad, a efectos que pueda dar abasto.
- ■En cuanto a la **prescripción de las investigaciones de patrimonio activas**, es necesario establecer parámetros específicos, así como **procedimientos para su tratamiento y supuestos de excepción general**, ya sea por medio de la nueva ley o reglamento que se emita.
- Los resultados observados en resoluciones y actas de sesiones del Pleno de la CSJ reflejan un trabajo meticuloso, realizado por estos y la Sección de Probidad, lo que ha permitido un resultado en **detección primaria de patrimonios sin justa causa, en un estimado de \$34,528,572.37.** En 12 casos en los cuales fueron ordenados anotaciones preventivas a bienes inmuebles, 14 casos con inmovilizaciones cuentas bancarias o similares, 8 casos con anotaciones preventivas y 3 casos con inmovilización de acciones mercantiles.



Observatorio
Ciudadano a la FGR

de Acción Ciudadana



Observatorio Ciudadano a la FGR

de Acción Ciudadana

14 DE MAYO DE 2020

